

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 837.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN LAS OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR.

Asunción, 9 de setiembre de 2022

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/Nº 633/2022 del 6 de setiembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la contratación de personal para prestar servicios en Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que por Nota del 22 de julio de 2022, el Ministro Raúl Leguizamón, Cónsul General Adjunto del Consulado General de la República del Paraguay en Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, hace referencia al Decreto Nº 7643 del 15 de julio de 2022, que en su artículo 21 dispone su traslado al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Neuquén, República Argentina, para lo cual solicita la contratación del personal para prestar servicio en el Consulado de referencia.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de personal para prestar servicio en una Oficina Consular de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro y/o 30 - Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
1.525.105	Juan Carlos Yegros Acosta	XD7-Técnico/a	146	1.200,00	01 de agosto al 31 de diciembre de 2022	Consulado de la República del Paraguay en Neuquén, República Argentina.
3.779.083	Norberto Irala	XD7-Técnico/a	146	1.100,00	01 de agosto al 31 de diciembre	



m



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 837.POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN LAS OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR.

-2-

- Autorizar al Jefe de la Oficina Consular de la República del Paraguay en la ciudad Art. 2° de Neuquén, República Argentina a firmar los contratos de prestación de servicio como representantes legales del Estado Paraguayo, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar los contratos de prestación de servicio como representante legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comunicar a quienes corresponda y archivar. Art. 4°



 N^{o}_{-}